

	<b>INSTRUCTIVO PARA PRESENTAR EL ALCANCE DE ACREDITACIÓN DE ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Código N°: ODAC-DT-P04-IT06	Páginas: 1 de 11
		Fecha de entrada en vigencia: 2025/03/14	Versión: 05

## 1 OBJETIVO

Explicar cómo el organismo de certificación de sistemas de gestión (OCSG) debe llenar el alcance de acreditación de una solicitud de acreditación inicial o ampliación bajo la norma NORDOM ISO/IEC 17021-1 y ISO 14001 en su versión vigente.

## 2 ALCANCE

Aplica a los organismos de certificación de sistemas de gestión de calidad y sistemas de gestión ambiental que presenten solicitud para acreditación inicial o ampliación. Además, para cualquier modificación que se requiera realizar al alcance ya acreditado.

## 3 SECUENCIA DE PASOS

Cuando un organismo de certificación de sistemas de gestión llena la solicitud de acreditación debe completar el alcance de acreditación correspondiente a las tablas en el acápite 3.1 de este instructivo, para esto puede consultar los ejemplos proporcionados en el apartado 4 de este documento.

Para definir adecuadamente los sectores para la acreditación, el organismo de certificación de sistemas de gestión debe utilizar los códigos IAF de acuerdo con el IAF ID1:2023 (ver Anexo A), especificando los sectores del código NACE Rev. 2, en los cuales opera.

### 3.1 Sistema de Gestión / Norma / Sector Técnico

SISTEMA DE GESTIÓN	NORMA <sup>1</sup>	SECTORES TÉCNICOS
Sistema de Gestión de Calidad	ISO 9001: (*)	Clasificación IAF según ID1:2023

<sup>1</sup> En caso de organismos de certificación de sistemas de gestión de calidad y ambiental que soliciten la Acreditación bajo esquemas con normativas distintas de las normas internacionales ISO 9001 e ISO 14001, éstos deben borrar ISO 9001 o ISO 14001, e incluir el documento normativo con el cual operan.

Modificado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ligia Taveras de Núñez Analista de Acreditación de Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión, Productos y Personas	Darío Encarnación Director Técnico Interino  Alexandra Camilo Enc. Calidad en la Gestión	Ángel David Taveras Difo Director Ejecutivo
Fecha:2025/03/08	Fecha:2025/03/13	Fecha:2025/03/14

 <p>ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN <b>ODAC</b></p>	<p>INSTRUCTIVO PARA PRESENTAR EL ALCANCE DE ACREDITACIÓN DE ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN</p>	<p>Código N°: ODAC-DT-P04-IT06</p>	<p>Páginas: 2 de 11</p>
		<p>Fecha de entrada en vigencia: 2025/03/14</p>	<p>Versión: 05</p>

SISTEMA DE GESTIÓN	NORMA <sup>1</sup>	SECTORES TÉCNICOS
Sistema de Gestión Ambiental	ISO 14001: (*)	Clasificación IAF Según ID1:2023

(\*) Incluir la versión de la norma

SEDES / INSTALACIONES CRÍTICAS			
Nombre de la Sede/Instalación	País	Dirección	Actividades Críticas

Ampliar la tabla de ser necesario.

### 3.2 Identificación Sectores Técnicos para certificación de Sistemas de Gestión de Calidad (ISO 9001)

Grupo Técnico	Código IAF	Descripción del sector económico / actividad	Código(s) crítico(s)
Alimentación	1	Agricultura, caza, pesca y silvicultura	3
	3	Productos alimenticios, bebidas y tabaco	
	30	Hoteles y restaurantes	
Mecánica	17	Producción y primera transformación de metales. Fabricación de productos metálicos	20 o 22
	18	Fabricación, instalación y reparación de máquinas y equipos industriales	
	19	Fabricación y reparación de material eléctrico, electrónico y óptico	
	20	Construcción y reparación naval	
	22	Fabricación de vehículos de motor, locomotoras y material ferroviario. Fabricación de sus componentes, piezas y accesorios	
Papel	7	Fabricación de pasta papelera, papel y cartón. Fabricación de artículos de papel y cartón	9
	8	Edición	
	9	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	
Minerales	2	Minería e industrias extractivas	2 o 15
	15	Industrias de productos minerales no metálicos	
	16	Fabricación de hormigón, cemento, cal y yeso de sus productos derivados	

Este documento se distribuye como COPIA NO CONTROLADA, favor confirmar su vigencia en [www.odac.gob.do](http://www.odac.gob.do) antes de hacer uso de esta versión, por si ha sido modificada.

<p><b>ODAC</b></p>	<p><b>INSTRUCTIVO PARA PRESENTAR EL ALCANCE DE ACREDITACIÓN DE ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN</b></p>	Código N°: ODAC-DT-P04-IT06	Páginas: 3 de 11
		Fecha de entrada en vigencia: 2025/03/14	Versión: 05

<b>Grupo Técnico</b>	<b>Código IAF</b>	<b>Descripción del sector económico / actividad</b>	<b>Código(s) crítico(s)</b>
Construcción	28	Construcción	28
	34	Investigación y desarrollo; servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades de consulta y asesoramiento técnico	
Producción de bienes	4	Industria textil y confección	5 o 14
	5	Industria del cuero y del calzado. Curtido y acabado de cuero, teñido de pieles, elaboración de artículos de cuero y piel (excepto prendas de vestir)	
	6	Industria de la madera y el corcho (excepto muebles); cestería, espartería	
	14	Fabricación de productos de caucho y materias plásticas	
	23	Otras industrias manufactureras	
Química	10	Coquerías y refino de petróleo	12
	12	Fabricación de productos químicos y fibras	
Suministros	25	Producción y distribución de energía eléctrica	26
	26	Producción y distribución de combustibles gaseosos por conductos	
	27	Captación, depuración y distribución de agua, vapor y agua caliente	
Transporte y gestión de residuos	24	Valorización	24
	31	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	
	39	Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad (incluye: recogida y tratamiento de aguas residuales, y recogida, tratamiento y eliminación de residuos)	
Servicios	29	Comercio, reparación de vehículos de motor, motocicletas y artículos personales y de uso doméstico	33 o 37
	32	Intermediación financiera, actividades inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo sin operarios, de efectos personales y enseres domésticos	
	33	Actividades informáticas y anexas	
	35	Otros servicios	
	36	Administración Pública	
	37	Educación	
Nuclear	11	Procesamiento de combustibles nucleares	11

Este documento se distribuye como COPIA NO CONTROLADA, favor confirmar su vigencia en [www.odac.gob.do](http://www.odac.gob.do) antes de hacer uso de esta versión, por si ha sido modificada.

 <p>ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN <b>ODAC</b></p>	<p>INSTRUCTIVO PARA PRESENTAR EL ALCANCE DE ACREDITACIÓN DE ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN</p>	<p>Código N°: ODAC-DT-P04-IT06</p>	<p>Páginas: 4 de 11</p>
		<p>Fecha de entrada en vigencia: 2025/03/14</p>	<p>Versión: 05</p>

Grupo Técnico	Código IAF	Descripción del sector económico / actividad	Código(s) crítico(s)
Farmacéutica	13	Fabricación de productos farmacéuticos	13
Aeroespacial	21	Fabricación aeronáutica y espacial	21
Sanitaria	38	Actividades sanitarias y veterinarias. Asistencia social.	38

### 3.3 Identificación Sectores Técnicos para certificación de Sistemas de Gestión Ambiental (ISO 14001)

Grupo Técnico	Código IAF	Descripción del sector económico / actividad	Código(s) crítico(s)
Agricultura, silvicultura y pesca	1	Agricultura, caza, pesca y silvicultura	1
Alimentación	3	Productos alimenticios, bebidas y tabaco	3
	30	Hoteles y restaurantes	
Mecánica	17	Producción y primera transformación de metales. Fabricación de productos metálicos	20 o 21
	18	Fabricación, instalación y reparación de máquinas y equipos industriales	
	19	Fabricación y reparación de material eléctrico, electrónico y óptico	
	20	Construcción y reparación naval	
	21	Fabricación aeronáutica y espacial	
	22	Fabricación de vehículos de motor, locomotoras y material ferroviario. Fabricación de sus componentes, piezas y accesorios	
Papel	8	Edición	9
	9	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	
Construcción	28	Construcción	28
	34	Investigación y desarrollo, servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades de consulta y asesoramiento técnico	
Producción de bienes	4	Industria textil y confección	4 y 5
	5	Industria del cuero y del calzado. Curtido y acabado de cuero, teñido de pieles, elaboración de artículos de cuero y piel (excepto prendas de	

Este documento se distribuye como COPIA NO CONTROLADA, favor confirmar su vigencia en [www.odac.gob.do](http://www.odac.gob.do) antes de hacer uso de esta versión, por si ha sido modificada.

<p><b>ODAC</b></p>	<p><b>INSTRUCTIVO PARA PRESENTAR EL ALCANCE DE ACREDITACIÓN DE ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN</b></p>	Código N°: ODAC-DT-P04-IT06	Páginas: 5 de 11
		Fecha de entrada en vigencia: 2025/03/14	Versión: 05

<b>Grupo Técnico</b>	<b>Código IAF</b>	<b>Descripción del sector económico / actividad</b>	<b>Código(s) crítico(s)</b>
		vestir)	
	6	Industria de la madera y el corcho (excepto muebles); cestería y espartería	
	23	Otras industrias manufactureras	
Química	7	Fabricación de pasta papelera, papel y cartón. Fabricación de artículos de papel y cartón	7 y 10 y 12 y 13
	10	Coquerías y refino de petróleo	
	12	Fabricación de productos químicos y fibras	
	13	Fabricación de productos farmacéuticos	
	14	Fabricación de productos de caucho y materias plásticas	
	15	Industrias de productos minerales no metálicos	
	16	Fabricación de hormigón, cemento, cal y yeso, y de sus productos derivados	
Minería y extracción	2	Minería e industrias extractivas	2
Suministros	25	Producción y distribución de energía eléctrica	25 o 26
	26	Producción y distribución de combustibles gaseosos por conductos	
	27	Captación, depuración y distribución de agua, vapor y agua caliente	
Transporte y gestión de residuos	31	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	24 y 39
	24	Valorización	
	39	Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad (incluye: recogida y tratamiento de aguas residuales, y recogida, tratamiento y eliminación de residuos)	
Servicios	29	Comercio, reparación de vehículos de motor, motocicletas y artículos personales y de uso doméstico	29 o 35 o 36
	32	Intermediación financiera, actividades inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo sin operario, de efectos personales y enseres domésticos	
	33	Actividades informáticas y anexas	

Este documento se distribuye como COPIA NO CONTROLADA, favor confirmar su vigencia en [www.odac.gob.do](http://www.odac.gob.do) antes de hacer uso de esta versión, por si ha sido modificada.

	<b>INSTRUCTIVO PARA PRESENTAR EL ALCANCE DE ACREDITACIÓN DE ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Código N°: ODAC-DT-P04-IT06	Páginas: 6 de 11
		Fecha de entrada en vigencia: 2025/03/14	Versión: 05

Grupo Técnico	Código IAF	Descripción del sector económico / actividad	Código(s) crítico(s)
	35	Otros servicios	
	36	Administración pública	
	37	Educación	
Nuclear	11	Procesamiento de combustibles nucleares	11
Sanitaria	38	Actividades sanitarias y veterinarias. Asistencia social	38

#### 4 EJEMPLOS

Para una mejor comprensión, referirse a los ejemplos siguientes:

SISTEMA DE GESTIÓN		NORMA	
Sistema de Gestión de Calidad		ISO 9001:2015	
<b>SECTORES TÉCNICOS</b>			
Grupo Técnico	Código IAF	Descripción del sector económico / actividad	Código(s) NACE (Rev. 2)
Alimentación	3	Productos alimenticios, bebidas y tabaco	10.71,10.72
Papel	9	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	18.1

SISTEMA DE GESTIÓN		NORMA	
Sistema de Gestión Ambiental		ISO 14001:2015	
<b>SECTORES TÉCNICOS</b>			
Grupo Técnico	Código IAF	Descripción del sector económico / actividad	
Alimentación	30	Hoteles y restaurantes	
Construcción	34	Investigación y desarrollo, servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades de consulta y asesoramiento técnico	

<p><b>ODAC</b></p>	<p>INSTRUCTIVO PARA PRESENTAR EL ALCANCE DE ACREDITACIÓN DE ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN</p>	<p>Código N°: ODAC-DT-P04-IT06</p>	<p>Páginas: 7 de 11</p>
		<p>Fecha de entrada en vigencia: 2025/03/14</p>	<p>Versión: 05</p>

SEDES / INSTALACIONES CRÍTICAS			
Nombre de la Sede/Instalación	País	Dirección	Actividades Críticas
XXXXX	XXXXX	XXXXX	<p>Por ejemplo:</p> <p>Revisión de la solicitud de certificación</p> <p>Designación de auditores</p> <p>Planificación y control de auditorías</p> <p>Revisión del Informe de Auditoría</p> <p>Toma de decisiones basada en la revisión del Informe de Auditoría</p>

## 5 IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS

Cambios realizados:

- Se actualiza el objetivo apartado 1 incluyendo ISO 14001 en su versión vigente.
- Se actualiza sectores técnicos apartado 3.1 Clasificación IAF según ID1:2023 (año de versión).

## 6 ANEXOS

### ANEXO A: MODELOS DE ALCANCES DE ACREDITACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC) y SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA)

Alcance de Acreditación de SGC		
No.	Descripción del sector económico / actividad	NACE – División / Grupo / Clase (rev.2)
1	Agricultura, silvicultura y pesca	01, 02, 03
2	Minería y cantería	05, 06, 07, 08, 09
3	Productos alimenticios, bebidas y tabaco	10, 11, 12
4	Textil y productos textiles	13, 14
5	Cuero y productos de cuero	15
6	Madera y productos de madera	16
7	Pulpa, papel y productos de papel	17
8	Empresas editoriales	58.1, 59.2
9	Empresas de impresión	18
10	Fabricación de coque y productos refinados del	19

Este documento se distribuye como COPIA NO CONTROLADA, favor confirmar su vigencia en [www.odac.gob.do](http://www.odac.gob.do) antes de hacer uso de esta versión, por si ha sido modificada.

<p><b>ODAC</b></p>	<p><b>INSTRUCTIVO PARA PRESENTAR EL ALCANCE DE ACREDITACIÓN DE ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN</b></p>	Código N°: ODAC-DT-P04-IT06	Páginas: 8 de 11
		Fecha de entrada en vigencia: 2025/03/14	Versión: 05

	petróleo	
11	Combustible nuclear	24.46
12	Sustancias químicas, productos químicos y fibras	20
13	Productos farmacéuticos	21
14	Productos de caucho y plástico	22
15	Productos minerales no metálicos	23, excepto 23.5 y 23.6
16	Hormigón, cemento, cal, yeso, etc.	23.5, 23.6
17	Metales básicos y productos metálicos elaborados	24 excepto 24.46, 25 excepto 25.4, 33.11
18	Maquinaria y equipo	25.4, 28, 30.4, 33.12, 33.2
19	Equipo eléctrico y óptico	26, 27, 33.13, 33.14, 95.1
20	Construcción naval	30.1, 33.15
21	Aeroespacial	30.3, 33.16
22	Otros equipos de transporte	29, 30.2, 30.9, 33.17
23	Fabricación no clasificada en otra parte	31, 32, 33.19
24	Reciclaje	38.3
25	Suministro de electricidad	35.1
26	Suministro de gas	35.2
27	Suministro de agua	35.3, 36
28	Construcción	41, 42, 43
29	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor, motocicletas y bienes personales y domésticos	45, 46, 47, 95.2
30	Hoteles y restaurantes	55, 56
31	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	49, 50, 51, 52, 53, 61
32	Intermediación financiera; bienes raíces; alquiler	64, 65, 66, 68, 77
33	Tecnología de la información	58.2, 62, 63.1
34	Servicios de Ingeniería	71, 72, 74 excepto 74.2 y 74.3
35	Otros servicios	69, 70, 73, 74.2, 74.3, 78, 80, 81, 82
36	Administración pública	84
37	Educación	85
38	Salud y trabajo social	75, 86, 87, 88
39	Otros servicios sociales	37, 38.1, 38.2, 39, 59.1, 60, 63.9, 79, 90, 91, 92, 93, 94, 96

#### Alcance de Acreditación de SGA

No.	Descripción de sector económico /actividad	NACE – División / Grupo / Clase (rev.2)	Ejemplos de aspectos medioambientales comunes
1	Agricultura, silvicultura y pesca	01, 02, 03	Plaguicidas/herbicidas, etc.
2	Minería y cantería	05, 06, 07, 08, 09	Residuos peligrosos, etc.
3	Productos alimenticios, bebidas y tabaco	10, 11, 12	Tratamiento de efluentes de aguas industriales, uso de energía, pesticidas, etc.
4	Textil y productos textiles	13, 14	Aguas residuales industriales sin tratamiento, uso de energía, residuos sólidos; Almacenamiento de sustancias químicas

Este documento se distribuye como COPIA NO CONTROLADA, favor confirmar su vigencia en [www.odac.gob.do](http://www.odac.gob.do) antes de hacer uso de esta versión, por si ha sido modificada.

	<b>INSTRUCTIVO PARA PRESENTAR EL ALCANCE DE ACREDITACIÓN DE ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Código N°: ODAC-DT-P04-IT06	Páginas: 9 de 11
		Fecha de entrada en vigencia: 2025/03/14	Versión: 05

			peligrosas y a granel, etc.
5	Cuero y productos de cuero	15	Tratamiento de aguas residuales industriales, residuos sólidos; Almacenamiento de sustancias químicas peligrosas y a granel
6	Madera y productos de madera	16	Residuos sólidos, uso de energía, etc.
7	Pulpa, papel y productos de papel	17	Tratamiento de aguas residuales industriales, emisiones atmosféricas, almacenamiento de sustancias químicas peligrosas, etc.
8	Empresas editoriales	58.1, 59.2	Residuos sólidos, almacenamiento de productos químicos peligrosos, uso de energía, etc.
9	Empresas de impresión	18	Residuos sólidos, almacenamiento de productos químicos peligrosos, uso de energía, etc.
10	Fabricación de coque y productos refinados del petróleo	19	Almacenamiento de sustancias químicas peligrosas y a granel, tratamiento de aguas residuales industriales, emisiones atmosféricas peligrosas, residuos peligrosos, etc.
11	Combustible nuclear	24.46	Radiación / radioactividad, etc.
12	Sustancias químicas, productos químicos y fibras	20	Almacenamiento de sustancias químicas peligrosas y a granel, tratamiento de aguas residuales industriales, emisiones atmosféricas peligrosas, residuos peligrosos, etc.
13	Productos farmacéuticos	21	Almacenamiento de sustancias químicas peligrosas y a granel, tratamiento de aguas industriales, residuos peligrosos, etc.
14	Productos de caucho y plástico	22	Almacenamiento de sustancias químicas peligrosas y a granel, tratamiento de aguas residuales industriales, emisiones atmosféricas peligrosas, residuos peligrosos, etc.
15	Productos minerales no metálicos	23, excepto 23.5 y 23.6	Uso de energía, etc.
16	Hormigón, cemento, cal, yeso, etc.	23.5, 23.6	Emisiones atmosféricas, residuos sólidos, etc.
17	Metales básicos y productos metálicos elaborados	24 excepto 24.46, 25 excepto 25.4, 33.11	Residuos sólidos, almacenamiento de sustancias químicas peligrosas, uso de energía, etc.
18	Maquinaria y equipo	25.4, 28, 30.4, 33.12, 33.2	Residuos peligrosos, almacenamiento de sustancias químicas peligrosas, aguas residuales industriales, etc.
19	Equipo eléctrico y óptico	26, 27, 33.13, 33.14, 95.1	Residuos peligrosos, almacenamiento de sustancias químicas peligrosas, aguas

Este documento se distribuye como COPIA NO CONTROLADA, favor confirmar su vigencia en [www.odac.gob.do](http://www.odac.gob.do) antes de hacer uso de esta versión, por si ha sido modificada.

<p><b>ODAC</b></p>	<p><b>INSTRUCTIVO PARA PRESENTAR EL ALCANCE DE ACREDITACIÓN DE ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN</b></p>	Código N°: ODAC-DT-P04-IT06	Páginas: 10 de 11
		Fecha de entrada en vigencia: 2025/03/14	Versión: 05

			residuales industriales, etc.
20	Construcción naval	30.1, 33.15	Residuos peligrosos, almacenamiento de sustancias químicas peligrosas, aguas residuales industriales, residuos sólidos, etc.
21	Aeroespacial	30.3, 33.16	Residuos peligrosos, almacenamiento de sustancias químicas peligrosas, aguas residuales industriales, residuos sólidos, etc.
22	Otros equipos de transporte	29, 30.2, 30.9, 33.17	Residuos peligrosos, almacenamiento de sustancias químicas peligrosas, aguas residuales industriales, residuos sólidos, etc.
23	Fabricación no clasificada en otra parte	31, 32, 33.19	Residuos sólidos, aguas residuales industriales, emisiones atmosféricas, etc.
24	Reciclaje	38.3	Residuos peligrosos, residuos sólidos, efluentes sanitarios, etc.
25	Suministro de electricidad	35.1	Emisiones atmosféricas, aguas residuales industriales, etc.
26	Suministro de gas	35.2	Emisiones atmosféricas, etc.
27	Suministro de agua	35.3, 36	Tratamiento de efluentes de agua potable, etc.
28	Construcción	41, 42, 43	Efluentes sanitarios, contaminación acústica, uso de energía, etc.
29	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación vehículos de motor, motocicletas y bienes personales y domésticos	45, 46, 47, 95.2	Almacenamiento de sustancias químicas peligrosas, efluentes sanitarios, etc.
30	Hoteles y restaurantes	55, 56	Residuos sólidos, almacenamiento de químicos peligrosos, efluentes sanitarios, pesticidas, etc.
31	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	49, 50, 51, 52, 53, 61	Almacenamiento de petróleo a granel, uso de energía, almacenamiento de químicos peligrosos, emisiones atmosféricas, etc.
32	Intermediación financiera; bienes raíces; alquiler	64, 65, 66, 68, 77	Uso de energía, emisiones atmosféricas, etc.
33	Tecnología de la información	58.2, 62, 63.1	Uso de energía, residuos peligrosos, residuos sólidos, etc.
34	Servicios de Ingeniería	71, 72, 74 excepto 74.2 y 74.3	Almacenamiento de químicos peligrosos, residuos peligrosos, emisiones atmosféricas, efluentes sanitarios, etc.

Este documento se distribuye como COPIA NO CONTROLADA, favor confirmar su vigencia en [www.odac.gob.do](http://www.odac.gob.do) antes de hacer uso de esta versión, por si ha sido modificada.

	<b>INSTRUCTIVO PARA PRESENTAR EL ALCANCE DE ACREDITACIÓN DE ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Código N°: ODAC-DT-P04-IT06	Páginas: 11 de 11
		Fecha de entrada en vigencia: 2025/03/14	Versión: 05

35	Otros servicios	69, 70, 73, 74.2, 74.3, 78, 80, 81, 82	Almacenamiento de químicos peligrosos, residuos peligrosos, etc.
36	Administración pública	84	Uso de energía, residuos sólidos, etc.
37	Educación	85	Uso de energía, residuos sólidos, etc.
38	Salud y trabajo social	75, 86, 87, 88	Residuos de riesgo biológico, radiación/radioactividad, efluentes sanitarios, etc.
39	Otros servicios sociales	37, 38.1, 38.2, 39, 59.1, 60, 63.9, 79, 90, 91, 92, 93, 94, 96	Amplia variación